

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO RADICACIÓN COMUNICACIONES **INTERNAS**

FORMATO

CODIGO	PA-GSC-PR03	
VERSIÓN	02	
VIGENCIA	OCTUBRE 2020	
DACINA 4 DE 4		

- 1. OBJETIVO: Definir las actividades requeridas para la recepción, radicación y envío de comunicaciones internas de carácter oficial de todas las áreas del InderHuila.
- 2. ALCANCE: Inicia planeando conjuntamente con el líder de proceso las actividades propensas a la mejora de radicación de las comunicaciones internas y finaliza realizando los respectivos ajustes y planes de mejoramiento, de encontrar fallas o dificultades en el desarrollo del proceso emitidos por los funcionarios, con el fin de dar solución definitiva a dichas fallas.

3. NORMATIVIDAD:

- Ley 527 del 18 de agosto de 1999. "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones".
- Ley 594 del 14 de julio de 2000. "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
- Acuerdo 60 del 30 de octubre de 2001. "Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas".
- Decreto 2573 del 12 de diciembre de 2014. "Por la cual se establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 del 2009 y se dictan otras disposiciones".

4. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

- Comunicaciones internas: Difusión de la información generada en la entidad y que es de interés para sus servidores públicos.
- Radicación de comunicaciones internas: Procedimiento por medio del cual, la entidad asignan un número consecutivo, a las comunicaciones internas, con el propósito de realizar un adecuado seguimiento a las mismas.
- 5. **POLÍTICAS DE OPERACIÓN:** Se debe dar cumplimiento a la Política de Gestión Documental y de Servicio al Ciudadano.

6. ACTIVIDADES				
No	CICLO PHVA	RESPONSAB LE	ACTIVIDAD A REALIZAR	REGISTRO
2	P/H	Dueño procesos/ Dueño proceso atención al usuario	Cada área del Inderhuila genera su comunicación interna ya sea: circular, comunicación interno o memorando expresando con claridad el tema a tratar. Dirigiéndola al responsable de	Comunicación interna PE-GDP-F02

NOMBRE: Adriana Arias	NOMBRE: Elizabeth Leal Avila	NOMBRE: Jorge García Quiroga
CARGO: Apoyo Profesional	CARGO: Profesional Universitario	CARGO: Director
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO RADICACIÓN COMUNICACIONES INTERNAS

FORMATO

 CODIGO
 PA-GSC-PR03

 VERSIÓN
 02

 VIGENCIA
 OCTUBRE 2020

PAGINA 2 DE 4

			atención al usuario para su radicación.	
3	V	Dueño proceso atención al usuario	Una vez en atención al usuario se debe revisar que la comunicación interna cuente con nombre, área de donde es emitida, funcionario/contratista o área a quien se dirige, y asunto.	Comunicación interna PE-GDP-F02
4	Н	Dueño proceso atención al usuario	Realizada la revisión se procede con la radicación que debe contener el código del área que produce la comunicación y la numeración consecutiva en la parte superior de la comunicación interna, junto con la fecha de recepción. Si la comunicación interna se encuentra de forma física, se digitaliza y se archiva en carpetas físicas y digitales. Nota: Las comunicaciones pueden ser enviadas al correo institucional atencionusuario@inderhuila. gov.co. A las comunicaciones digitales se le debe realizar la misma revisión para proceder a la radicación.	Radicado de la Comunicación interna PE-GDP-F02
5	Н	Dueño proceso atención al usuario/	La persona de atención al usuario distribuirá al área, funcionario o contratista al que va dirigido	Planilla de control de distribución de

NOMBRE: Adriana Arias	NOMBRE: Elizabeth Leal Avila	NOMBRE: Jorge García Quiroga
CARGO: Apoyo Profesional	CARGO: Profesional Universitario	CARGO: Director
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO RADICACIÓN COMUNICACIONES INTERNAS

FORMATO

CODIGO	PA-GSC-PR03	
VERSIÓN	02	
VIGENCIA	OCTUBRE 2020	
PAGINA 3 DE 4		

Funcionarios/ dejando constancia en una planilla comunicaciones **Contratistas** de control. oficiales Nota: enviadas Toda comunicación interna recibida PA-GSIAU-F02 debe quedar con fecha, hora y firma de quien recibe en la planilla de control. Verificar los estados de las comunicaciones, con el objetivo de que los usuarios receptores y Dueño de 6 N.A destinatarios realicen las gestiones proceso pertinentes de acuerdo a comunicación. Realizar los respectivos ajustes y Dueño de de mejoramiento, planes proceso/ encontrar fallas o dificultades en el Planes de 7 Control desarrollo del proceso emitidos por mejoramiento los funcionarios, con el fin de dar Interno solución definitiva a dichas fallas. 7. DOCUMENTOS Y REGISTROS REFERENCIADOS **NOMBRE** CODIGO RESP.ARCHIVAR **VERSION** Comunicación PE-GDP-F02 01 interna Planilla de control de distribución de PA-GSIAU-F02 01 comunicaciones oficiales enviadas **8.CONTROL DE CAMBIOS** REV. NO. **DESCRIPCIÓN VIGENTE DESDE** (VERSIÓN)



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO RADICACIÓN COMUNICACIONES INTERNAS CODIGO PA-GSC-PR03 VERSIÓN 02 VIGENCIA OCTUBRE 2020 PAGINA 4 DE 4

01	LEVANTAMIENTO PROCEDIMIENTO	JULIO/2020
02	ACTUALIZACIÓN DE	OCTUBRE/2020
	PROCEDIMIENTO	



NOMBRE: Adriana Arias	NOMBRE: Elizabeth Leal Avila	NOMBRE: Jorge García Quiroga
CARGO: Apoyo Profesional	CARGO: Profesional Universitario	CARGO: Director
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ